



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE
CACERES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

CERTIFICA QUE:

En el Plan de Desarrollo "CACERES SOMOS TODOS 2020 - 2023" del Municipio de Cáceres aprobado en el acuerdo No. 005 de 5 de junio de 2020 por el Concejo Municipal para el periodo 2020 - 2023, está contemplado el proyecto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA FOMENTAR PRACTICAS DE ECONOMIA CIRCULAR Y LA REDUCCION EN LA GENERACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CACERES"**, no se encuentra localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT);), Acuerdo 016 de junio de 2005 del Municipio de Cáceres Antioquia, con lo señalado en la normativa vigente.

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1 de las orientaciones transitorias para la gestión de proyectos del Departamento Planeación Nacional.

Expedido a solicitud del interesado en Cáceres, el día 01 de noviembre de 2022.


JUAN FERNANDO MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretario de Planeación Municipal


Elaboró/ Wilmer Obregón, Apoyo Técnico
Revisó y Aprobó/ Juan F. Martínez, secretario de Planeación

Correo: gobierno@caceres-antioquia.gov.co
alcaldia@caceres-antioquia.gov.co
(57)+(4) 836 2203 / 317 536 8330
Dirección Carrera 50 N49-15- Parque principal



www.caceres-antioquia.gov.co